

1726+J
C12

BARKIGAMA S.A

Guayaquil, 01 de Julio 2019

Señor Ingeniero

LUIS ESTEBAN CHONILLO BREILH

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BARKIGAMA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

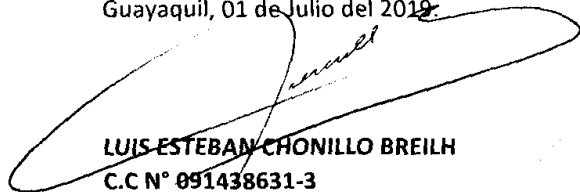
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

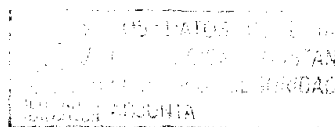
Los demás deberes y atribuciones constan en el estatuto Social de la Compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del CANTÓN Guayaquil, el 04 de Junio del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Junio del 2013.

Atentamente,


Antonio Francisco Sola López
Secretario AD-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BARKIGAMA S.A., según consta del Nombramiento que antecede.-
Guayaquil, 01 de Julio del 2019.


LUIS ESTEBAN CHONILLO BREILH
C.C N° 091438631-3
NACIONALIDAD: ECUATORIANA





NUMERO DE REPERTORIO:31.371
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:10:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BARKIGAMA S.A.**, a favor de **LUIS ESTEBAN CHONILLO BREILH**, de fojas **5.735 a 5.738**, Libro Sujetos Mercantiles número **822**.

ORDEN: 31371

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

AB. LANNER COBENA COLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de julio de 2019

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

000245

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

17 JUL 2019 11:30

ry